

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

> MAT: Autoriza el pago de restitución de gastos a Robinson Lafferte Cortes, por gasto de alimentación, librería, combustible en Expo Peñuelas.

Decreto Alcaldicio Nº 2534.-

Monte Patria, 22 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

Constitución Política de la República;

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 20.727, que Introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo de 4 años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017
- Decreto Alcaldicio N° 14962 de fecha 09 de Diciembre 2016 que establece la delegación de facultad de firmas
- Adjunto boletas originales.
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

MON DECRETA:

AUTORIZA el pago de restitución de gastos (\$236.511.- doscientos treinta y seis mil viginientos once pesos) al Funcionario Robinson Lafferte Cortes Rut; 15.043.813-0, correspondientes pago en alimentación, ferretería, librería y combustible.

Estos gastos se realizaron para "Expo Peñuelas", actividad realizada en la Serena desde el 23 al 29 de Enero 2017.

- 2. IMPÚTESE el gasto a las cuentas presupuestaria;
 - Compra de Alimentos (víveres, verduras, pan, agua) \$56.766.-
 - "Dideco alimentos y bebidas" N° 215.22.01.001.002.008 A.G 3.1.1
 - Compra de combustible \$20.000
 - "Combustible para vehículos" nº 215.22.03.001.001.000 A.G 1.1.1
 - Compra de (libro de sugerencias, lápices y cuadernos) \$3.170
 - "Dideco Materiales de Oficina" nº 215.22.04.001.003.2 A.G 281
 - Compra de materiales ferretería (clavos, tornillos, tableros, maderas) \$ 156.575.-
 - "Otros materiales repuestos y útiles diversos" nº 215.22.04.012.001.001 A.G 3.1.1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

VCM/xcj Dirección de Administración y Finanzas

Recursos Humands

- Archivo ODEL

LIDAD

SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE S

Camilo Ossandon Espinoza